

### **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**CONTRATO:** OBRA DE SUSTITUCIÓN DE DOS ASCENSORES EN LA SEDE PRINCIPAL DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL UBICADA EN LA CARRETERA DE RONDA N.º 101 DE ALMERÍA (ALMERÍA)

**CÓDIGO DE CONTRATO EN G.E.C.:** CONTR 2025/528791.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** D.T. SALUD Y CONSUMO EN ALMERÍA.

**TIPO DE CONTRATO:** OBRAS.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA.

Con fecha **11 de agosto de 2025**, fue dictada Resolución por la que se acuerda el inicio del expediente para la contratación de la **obra de sustitución de dos ascensores en la sede principal de esta Delegación Territorial, ubicada en la Carretera de Ronda, n.º 101 de Almería (Almería), (Exp CONTR 2025/528791)**, al que se ha incorporado la documentación y realizado los trámites que exige el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UR, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre), en adelante LCSP, y demás normativa de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

Con fecha 10/09/2025 se emitió informe, por el Servicio Jurídico Provincial, al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos, cuyas observaciones han sido incorporadas.

La fiscalización previa tuvo lugar el 29/09/2025.

Considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP y en uso de las facultades que me confiere la Orden de la Consejería de Salud, de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre) por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería,

### **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el presente expediente de contratación.



JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA		03/10/2025 14:23:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwW0XT69ISf32ns964Y96q44wDc	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

...//...

**Segundo.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

**Tercero.-** Aprobar el siguiente gasto:

N.º Expediente	N.º Documento	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Anualidad	Importe
<b>122180062</b>	<b>100039709</b>	1300020000	G/12S/67300/04	2026	110.000,00 €

**Cuarto.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado**, atendiendo a varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Quinto.-** Dadas las características del contrato, y dado que el valor estimado no es superior al umbral previsto en el art. 20.1 de la LCSP, **no está sujeto a regulación armonizada**.

El presente contrato no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de acuerdo con el artículo 44 de la mencionada ley.

En Almería, fechado y firmado digitalmente  
El Delegado Territorial de Salud y Consumo en Almería  
Fdo.: Juan de la Cruz Belmonte Mena



JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA		03/10/2025 14:23:35	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwW0XT69ISf32ns964Y96q44wDc	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	